



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0239-2020-UNAP
Iquitos, 05 de febrero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 007-2020-CAU-UNAP, presentado el 04 de febrero de 2020, por la coordinadora de Educación Ambiental, sobre reconocimiento institucional;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1258-2019-UNAP, del 16 de agosto de 2019, se resuelve reconformar el Comité Ambiental Universitario (CAU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada por don Heiter Valderrama Freyre, rector de la UNAP, como presidente, por don Rodil Tello Espinoza, director de la Dirección de Investigación, como director ejecutivo, por doña Carmela Arce Urrea, coordinadora de la Unidad Especializada de Educación Ambiental del Cirna, como coordinadora de Educación Ambiental, por doña Dorita Elena Navarro Loja, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios en el Cirna, como coordinadora de responsabilidad socio-ambiental, por don Pedro Marcelino Adrianzen Julca, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, como coordinador del voluntariado ambiental universitario, y por don Cleto Jara Herrera, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como coordinador de campus ecológicos;

Que, mediante oficio de visto, doña Carmela Arce Urrea, coordinadora de Educación Ambiental del Comité Ambiental Universitario (CAU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita al rector expresar el reconocimiento institucional, a los integrantes de dicho comité, por el trabajo desplegado en promover, planificar gestionar, coordinar, facilitar y supervisar los procesos de incorporación de la dimensión ambiental en la Institución, que vienen cumpliendo al lograr que la UNAP ocupe el primer lugar en desempeño de sostenibilidad ambiental entre las universidades públicas 2019 y cuarto lugar entre universidades públicas y privadas 2019, según los resultados generales contenidos en el Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas 2019;

Que, el Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas, tiene como finalidad visibilizar y reconocer el trabajo y aporte de las universidades a la gestión ambiental nacional, y al logro de un ambiente más sano y equilibrado, aspecto esencial para el desarrollo sostenible del país;

Que, por los argumentos expuestos, es conveniente expresar el reconocimiento institucional, por el trabajo a la gestión ambiental que vienen cumpliendo los integrantes del Comité Ambiental Universitario, lo que enaltece a nuestra Universidad; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expresar el reconocimiento institucional a los integrantes del Comité Ambiental Universitario (CAU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el trabajo a la gestión ambiental en promover, planificar gestionar, coordinar, facilitar y supervisar los procesos de incorporación de la dimensión ambiental en la Institución que vienen cumpliendo, al lograr que la UNAP ocupe el primer lugar en desempeño de sostenibilidad ambiental entre las universidades públicas 2019 y cuarto lugar entre universidades públicas y privadas 2019, según los resultados generales contenidos en el Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0239-2020-UNAP

Nombres y apellidos

- | | |
|---|-------------------------------------|
| • Heiter Valderrama Freyre | Presidente |
| Rector de la Universidad Nacional de la | |
| Amazonía Peruana (UNAP) | |
| • Rodil Tello Espinoza | Director ejecutivo |
| Director de la Dirección de Investigación | |
| • Carmela Arce Urrea | Coordinadora de Educación Ambiental |
| Coordinadora de la Unidad Especializada de | |
| Educación Ambiental del Cirna | |
| • Dorita Elena Navarro Loja | Coordinadora de responsabilidad |
| Contratada bajo el régimen de Contratación | |
| Administrativa de Servicios en el Cirna | |
| • Pedro Marcelino Adrianzen Julca | Coordinador del voluntariado |
| Docente asociado a dedicación exclusiva, | |
| asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas | |
| • Cleto Jara Herrera | Coordinador de campus ecológicos |
| Docente auxiliar a dedicación exclusiva, | |
| asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica | |

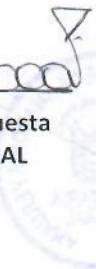
Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



Dist.: VRAC,VRINV,DGA,OGPP,OCARH,OII,CAU,Leg.(4),Int.(4),SG,Archivo(2)